

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:5863/2015****DECLARA DESISTIMIENTO DE SOLICITUD
DE MODIFICACIÓN DE USO PARA EL
PLAGUICIDA IPRODION 50 WP**

Santiago, 05/ 08/ 2015

VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; la Resolución N° 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el plaguicida **IPRODION 50 WP**, se encuentra inscrito bajo la Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero N° 4.150, de fecha 14 de julio de 2013
2. Que, la firma **AGROSPEC S.A.**, RUT N° 79.670.620-1, domiciliada en Santiago, Camino El Milagro N° 257, Maipú, representada por el Sr. Mauricio Zwanzger Vuskovic, ha solicitado, con fecha 29 de abril de 2015, modificación de la autorización del Servicio, en términos del uso del plaguicida indicado en el punto N° 1 *supra*, de acuerdo con el artículo N° 18 de la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones.
3. Que mediante carta de fecha 23 de julio de 2015, **AGROSPEC S.A.**, ha manifestado su decisión de no continuar con el proceso de modificación de origen de la autorización para el plaguicida **IPRODION 50 WP**.

RESUELVO:

1. **Declárase desistimiento** de la solicitud de modificación de uso de la autorización para el plaguicida **IPRODION 50 WP**, autorización del Servicio Agrícola y Ganadero N° 2.625.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**RODRIGO ASTETE ROCHA
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y
FORESTAL**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
RESOL. DESES. SOLICITUD. IPRODION 50 WP (AGROSPEC S.A.) - SOL. MOD. USO	Digital			
RESOL. DESES. SOLICITUD. IPRODION 50 WP (AGROSPEC S.A.) - SOL. DESES. MOD. USO	Digital			

AAP/IFC/SCB

Distribución:

- Lisetty Del P. Vergara Vergara - Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología - Or.OC
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC - Or.OC
- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Colaborador/a Sección Inocuidad - Or.OC
- Jeannette Perez Navarrete - Jefa Sección Oficina de Partes y Archivos - Or.OC
- MACARENA MADARIAGA PEÑALOZA - SUBGERENTE DE REGISTROS AGROSPEC S.A.

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

[url:http://custodiafirma1508.acepta.com/v01/3fffd65483bf453aef86c8d923ba7a68171e6b91](http://custodiafirma1508.acepta.com/v01/3fffd65483bf453aef86c8d923ba7a68171e6b91)